



CAZ | CANASTA
ALIMENTARIA
ZINACANTEPEC

Mejorando Vidas con Voluntad

Derivado de la situación económica mundial actual, el desempleo, los precios de los alimentos están subiendo en paralelo con el agravamiento de otros importantes desafíos mundiales y como consecuencia de ellos la inflación está al alza y los efectos de la pandemia siguen sembrando obstáculos en la cadena de suministro, derivado de ello la población mundial, de México y consecuentemente la población zina cantepequense se ha visto afectada al no contar con un acceso alimentario adecuado, por lo cual el Ayuntamiento de Zinacantepec a través de la Dirección de Desarrollo Social ha implementado el **Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Zinacantepec"** para familias que por su condición económica, social, médica y cultural requieran apoyo alimentario.

CONVOCA

A todas las personas del municipio de Zinacantepec que por su condición económica, social, médica y cultural que se encuentren en estado de marginación, o alguna carencia de acceso alimentario.



Objetivo

Proporcionar productos de la canasta básica a familias del municipio de Zinacantepec con rezago alimentario, mediante la dotación mensual gratuita de paquetes alimentarios.



Registro

En la Dirección de Desarrollo Social ubicada en calle Niños Héroes número 120, Barrio de San Miguel, C.P. 51350, Zinacantepec, México, con la documentación legible, **el próximo 30 y 31 de octubre del 2023, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, únicos días.**



Requisitos

Las personas que deseen ser beneficiarias deberán de presentar los siguientes documentos de manera física:

- Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía al 200% del solicitante y de quien designará como su cobeneficiario (INE, IFE, Pasaporte, Cédula profesional o en su caso, Cartilla Militar);
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia simple de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses del solicitante y de quien designará como su cobeneficiario (recibo de luz, teléfono, agua, constancia), para corroborar su residencia efectiva en el municipio de Zinacantepec, en caso que la identificación oficial presentada por el beneficiario y el cobeneficiario sea la credencial para votar con fotografía (INE-IFE) y el domicilio coincida, solo será necesario presentar un comprobante de domicilio.
- Estudio socio-económico expedido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (llenado con tinta azul en mayúsculas y minúsculas, sin tachaduras, enmendaduras, corrector);
- Llenar el oficio de solicitud de incorporación al programa, que será proporcionado por la Dirección de Desarrollo Social de Zinacantepec (llenado con tinta azul en mayúsculas y minúsculas, sin tachaduras, enmendaduras, corrector);
- Firmar el aviso de privacidad que será proporcionado por la Dirección de Desarrollo Social de Zinacantepec;
- Las demás que determine la instancia normativa, para atender los supuestos no previstos en las reglas de operación.